



SEELLO QUARTO, QVA RES-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
REJE SESENTOS NOVENTA
Y CINCO

Pedro Flores y Navarro Regidor; Y deseando aplicar el remedio con-
veniente, y evitar las furas y repetidas quejas que han llegado
a este Comisario por la mala versacion de dho Cortantes. Acuer-
da, que para que de ningún modo sean arbitrarios en poseer a quien
les parece en dho dias ni otros que se advierten escasez de dho Genes,
avisita precisamente uno de los dos Cavalleros Fielles e executor de la Per-
caderia y disponga que por su orden se provea primeram.^{te} a
Compradores del V. m. S. Obispo, los de los S. m. T. u. e. y los de los Cavalle-
ros Capitulares; Ellevando los respectivos Oxidados, papeleta rubricada
de sus Amos, a las ditas que necesitan en dho dias de Mesner y Pisi-
ria; a fin de evitar por este medio qualquiera inteligencia, y que
se observe el buen orden y metodo que es devido.

Papel del S. m. T. y V. Vire un Papel del S. m. T. Intendente dñal desta Provincia respectiva
y ordenes q. incluye veinte y quatro de que acava, dirigido a esta Ciudad, en el que in-
cluye dos Impresos comprehensivos de cordales de Ordenes; el uno
sobre haverse diñado su M. a. D. extinguiendo la contribucion al
servicio ordinario, y su quince al Millar; Y el otro sobre que
a principios del año proximo de noventa y seis se habra en el
Hospital dñal de Madrid una Cathedra de Medicina practica,
en la que los profesores de ella para haver de haberse hayan de
dar una leccion un año de los de practica, de cuyas rea-
les ordenes se entendió el Ayuntamiento; Y habiendolas oyo
y obedecido Acordó se guarden y cumplan segun y como en
ellas se contiene, y manda, colocandose dho Impresos en el libro
de Cortar x. y deviendo el recibo de su p. n. a

